

Rawson (Chubut), 14 de mayo de 2019

Dictamen N° 092/19 CF

**Ref.: Expte. 38955/19 T.C. – Lic. Pub. 06-AVP-19
Adq. de 6 camiones volcadores 4x2**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 285/19 – fs. 28 – se procede al llamado a Licitación Pública N° 06 AVP-2019 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 17.991.312,-

Que según Providencias N°22 (fs 09) N° 71 (fs.194) el Organismo **NO** cuenta con presupuesto a efectos de realizar la imputación preventiva del presente gasto.

Que a fs. 193 obra Nota N° 331/19 - D. Sum. mediante la cual se sugiere adjudicar a la firma **ALUM TRUCK S.A.** por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser su precio conveniente, en la suma de \$ 19.140.000,-

Atento a lo observado respecto de la falta de disposición presupuestaria, el Organismo deberá necesariamente contar con el mismo previo a la continuidad de la presente.

Así me expido.